

UNEF ve injusto y recaudatorio el impuesto a los parques solares que prevé Castilla y León

- La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) ha rechazado el nuevo impuesto que la Junta de Castilla y León prevé aplicar a los parques solares, al considerarlo



autoconsumo compartido

Castilla y León

energía solar

impuesto a parques solares en Castilla y León

<https://capital.es/economia/unef-ve-injusto-y-recaudatorio-el-impuesto-a-los-parques-solares-que-preve-castill...>

Redacción Capital

Miércoles, 21 octubre 2026

La **Unión Española Fotovoltaica (UNEF)** ha rechazado el nuevo impuesto que la Junta de Castilla y León prevé aplicar a los parques solares, al considerarlo recaudatorio e injustificado. La patronal sostiene que la medida perjudica al desarrollo económico local y a la competitividad de los consumidores y las empresas.

El tributo figura en el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas para 2027 del Gobierno autonómico de PP y Vox. Según explica UNEF, la propuesta amplía el Impuesto sobre la Afección Medioambiental a las plantas fotovoltaicas que venden electricidad a la red, con **cuotas de entre 600 y 2.000 euros por hectárea**.

En un comunicado, el director general de la asociación, José Donoso, cuestiona la justificación ambiental de la medida. La patronal argumenta que todos los proyectos han obtenido un informe ambiental favorable de la propia Junta y que los ingresos del impuesto deberían destinarse, en todo caso, a los territorios que acogen las instalaciones. Sin embargo, señala que la recaudación prevista se incorporará a los presupuestos generales de Castilla y León.

Otro de los principales motivos de rechazo es que el importe se calcule en función de la superficie ocupada y no de la energía generada. Según UNEF, este criterio no contempla las diferencias de producción entre el norte y el sur de la comunidad y supone una carga proporcionalmente mayor para las inversiones situadas en el norte.

UNEF sostiene que gravar la superficie ocupada, en lugar de la energía generada, perjudica más a las inversiones fotovoltaicas del norte de Castilla y León

La asociación advierte, además, de que ese sistema penaliza a los proyectos que han buscado una mayor integración en el entorno. Entre las actuaciones que considera perjudicadas cita la mejora de la biodiversidad y la compatibilidad de las instalaciones con actividades como el pastoreo, el cultivo o la apicultura.

Las críticas de la patronal también se extienden al **autoconsumo compartido**. A su juicio, los límites establecidos para la exención del impuesto no recogen

todas las posibilidades que permite el RDL 7/2026. UNEF considera que esta restricción impide a empresas e industrias locales aprovechar esas opciones para mejorar su competitividad y perjudica también a los consumidores de la región.

Donoso califica la propuesta de "un impuesto al futuro" y a las oportunidades de desarrollo económico. El director general defiende que la energía solar es una tecnología limpia, económica y autóctona que contribuye a fijar población, atraer industria y mejorar la competitividad empresarial.